

Explican posibles efectos para la región de una modificación al MEPCO

MEDIDA NACIONAL.

El director de la carrera de Ingeniería Comercial de la USS dijo que decisión responde a la estrecha disponibilidad presupuestaria.

María Alejandra Pino C.
mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

A través de un decreto que sería presentado esta semana, el gobierno modificaría el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), sistema, que actualmente permite reducir los impactos de las variaciones del precio del petróleo en el país.

El ministro de Hacienda Jorge Quiroz anunció hace pocos días la necesidad de esta intervención, considerando el alto costo que significa para el Estado mantener el mecanismo, en un escenario marcado por la

inestabilidad internacional por la guerra de Irán y la compleja situación económica de Chile.

Además, la presidenta del Senado Paulina Núñez expuso que la decisión no se tomará a través de un proyecto enviado al Congreso; algo que también tensiona la política interna.

EFFECTOS

Esta medida y sus eventuales implicancias para la región y el país fue analizada por el director de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad San Sebastián sede Valdivia, Cristián Bahamonde.

Su primera precisión es que el MEPCO no es un fondo de estabilización, como dijo ha



CRISTIÁN BAHAMONDE, ACADEMICO DE LA USS SEDE VALDIVIA.

¿Cómo prepararse ante este escenario?

Consultado respecto de medidas que las personas y empresarios pueden adoptar previo a estas eventuales alzas en el precio de los combustibles, Cristián Bahamonde indicó que "ahora, es un escenario demasiado internacional y poco tenemos por hacer nosotros. No necesariamente esto implica un llamado a que la gente vaya a acumular combustible, creo que ese no es un mecanismo de solución. Es un elemento tan exógeno que es difícil de prever, puede que el conflicto acabe en pocos días y los precios se normalicen en las próximas semanas, no lo sabemos..."

nosotros tengamos afectaciones respecto de este sistema, porque, reitero, lo que busca el MEPCO es que esa transferencia no sea tan dolorosa para las personas y para las empresas", explicó.

Según los análisis indicó el precio del barril por sobre los 110 dólares, "podría tener impactos del orden de los 30 ó 50 pesos la próxima semana (esta semana), pero si el mecanismo cambia pudiesen ser del orden de los 200 ó 400 pesos por litro en el caso de la bencina y diésel, respectivamente".

Y eso genera una cadena. "Los combustibles indexan muchísimo los alimentos, el transporte y nos impactan también en la variación de los precios al consumidor y, por ende, en el valor de la UF, en las tasas de los créditos de los bancos, por ejemplo. Recordemos que desde el estallido social venimos con tasas de interés bastante altas, producidas por el retiro de los fondos de las AFP's, lo cual el Banco Central no ha logrado controlar del todo; de hecho, recién se esperaba llegar a la meta del orden del 3% durante el primer semestre de este año y, en el escenario actual, probablemente no se va a lograr".

existido en otros periodos-sino que es un mecanismo que "busca aumentar o disminuir los impuestos específicos, de manera que la transferencia al precio que pagan los ciudadanos por los combustibles no sea tan brusca".

Esta eventual modificación planteó-responde a una estrecha disponibilidad presupuestaria. "Es lo que se ha establecido desde Hacienda. Tenemos una caja muy corta, muy estrecha y no se puede dejar de recibir ingresos. El ministro (Quiroz) hablaba de que el MEPCO le cuesta al país 200 millones de dólares a la semana, lo que probablemente tiene una consecuencia muy potente en las alcaídas arcas fiscales y a la posibilidad de compensar esos ingresos bajo otra vía".

El no ingreso de recursos-explicó Bahamonde- implicaría la inexistencia de financiamiento para algunas acciones proyectadas, como obras o inversión. "Evidentemente tiene un impacto, ¿cuáles serán esos elementos? Es difícil saberlo y también es difícil proyectar los efectos internacionales".

CONTEXTO

La medida responde al contexto internacional. La guerra en Medio Oriente ha elevado el precio del crudo. "Hoy día el barril Brent está sobre los 110 dólares, a eso se está transando al cierre de esta semana, lo normal era que por un largo periodo se transara bajo los 100 dólares, entonces cualquier variación superior a los 100 en el precio del barril implica que



CONTIGO
Valdivia
si puede

DISPONE CAMBIOS DE SENTIDO DE TRÁNSITO EN LA VÍA QUE INDICA

VALDIVIA, 23/02/2026
CON ESTA FECHA SE DECRETA LO QUE SIGUE:
D.E. NÚMERO: 02420/2026

VISTO:

- 1.- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 28 Cau Cau.
- 2.- El informe técnico N° 17/2025 realizado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- 3.- Lo Dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Tránsito N° 16.290 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1968, que establece la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el cambio de sentido de tránsito, para lograr un mejor ordenamiento en las vías de circulación de la ciudad y así evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

DISPÓNESE:

El cambio sentido de circulación de la calle **Los Helechos entre Av. Los Lingües y calle Las Araucarias, la cual tendrá un solo sentido de tránsito, de oriente a poniente.**

ESTABLÉCESE:

Que la instalación de la señalización y demarcación de tránsito asociada a dichos cambios, será de cargo de la Dirección de tránsito y Transporte Público a través del Departamento de Seguridad Vial.

DISPÓNESE:

Que el control de la presente disposición será de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales e Inspectores Municipales, cursándose las infracciones respectivas al Juzgado de Policía local correspondiente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE TRES DÍAS SEGUIDOS EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA COMUNA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES.

BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaría Municipal
Secretaría municipal

CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Valdivia

REMATE DERECHOS INMUEBLE

JUEVES 09 ABRIL 2026 / 15:30 HRS
ON LINE / WWW.REMATESANDURAND.CL

3,4% DERECHOS SOBRE INMUEBLE
UBICADO EN PASAJE DOMINGO GÓMEZ
ROJAS N°488
POBLACIÓN LIBERTAD SECTOR 1
EN LA CIUDAD DE VALDIVIA
MÍNIMO 3,4% DERECHOS \$684.832

LIQUIDACIÓN CONCURSAL "EDGARDO MOISÉS HERRERA GATICA"
CAUSA ROL N°C-2292-2023 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA
LIQUIDADOR CONCURSAL SR. RAÚL CORNEJO MENDOZA
correo Info@rematesandurand.cl / comisión 2% más IVA

Bases procedimiento y antecedentes en WWW.REMATESANDURAND.CL

